

18
diciembre
1975 14

Quinto, añádase la frase: "sin perjuicio de los dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Compañías."

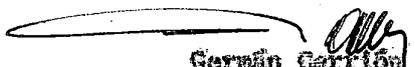
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Tulcán, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", otorgada en esa Notaría el 4 de junio de 1.975, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal y protocolizará copia de esta Resolución por las modificaciones introducidas a su Escritura Pública de constitución, constantes en el Artículo anterior;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 4 de junio de 1.975, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Tulcán. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Tulcán inscriba en el Registro a su cargo la Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTES VELOTAX NORTE COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Tulcán, el 4 de junio de 1.975, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 JUN 1975


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Germán Carrión A., Secretario General, encargado de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°4687, de 5 de junio de 1975, del señor Superintendente de Compañías, en Quito, a 17 JUN 1975

RMN.
17-VI-75



Roberto Salgado Valdez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO